José Falcón, 12 de diciembre 2023

Señor
Abg. Agustín Encina Pérez,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – D.N.C.P.
Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda referente a la observación Nota DNC N° 10519 /2023 de la Contratación Por Vía De La Excepción para el Pavimentación tipo ripio de calles de la ciudad de José Falcón, Santa Rosa; 8 de diciembre; San Francisco; y San Roque; San Ramón y 6 de enero con ID N° 437981

1. Solicitamos remitir las documentaciones respiratorias en el que se pueda determinar el carácter de urgencia invocado. (informaciones periodísticas, informes meteorológicos, solicitudes, imágenes, etc.)

RESPUESTAS: se remite documentaciones correspondientes

2. No se ha remitido la documentación por la cual se justifique las razones por la que no se ha otorgado la posibilidad de establecer el anticipo para las MIPYMES

RESPUESTAS: se remite la justificación de no establecer anticipo

3. El CDP remitido no cubre la totalidad del monto adjudicado. Solicitamos subsanar.

RESPUESTAS: se remite CDP

Escaneado con CamScanner

4. Se solicita remitir el acta de visita al sitio de obras.

RESPUESTAS: se remite acta de visita

5. Se solicita remitir archivo de Geolocalización indicando el lugar en el que se realizarán las obras.

RESPUESTAS: se remite el archivo de la geolocalización

6. Solicitamos remitir el dictamen de precios referenciales y los antecedentes del mismo; notas de solicitudes, carta oferta, etc.

RESPUESTAS: se remite dictamen de precios referenciales y sus antecedentes

7. Base concursal: La fecha establecida como indicadores de cumplimiento, no condice con el plazo de ejecución previsto en el contrato, para la culminación de las obras.

RESPUESTAS: así dice claramente en la en la base concursal en la parte de periodo de construcción y indicadores de contratos y también dice que el periodo de construcción de 30 días.

6. Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:
Periodo de construcción 30 días corridos.

Indicadores de cumplimiento de contrato

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*DICIEMBRE*

Escaneado con CamScanner

8. Base concursal, apartado de indicadores de cumplimiento, observamos que se ha indicado que la misma se presentará por medio de 2 certificados, sin embargo, al observar los meses a los que corresponde a cada certificado se visualiza que sólo se establecen 1 mes y la entrega de un certificado. Se solicita a la convocante aclarar dicha discrepancia.

RESPUESTAS: con relación a esta observación, señalamos la existencia de un error material en la hora de elaborar la base concursal involuntariamente se ha fijado 2 certificados debiendo ser 1 certificado pedimos una consideración en este punto.

9. Siguiendo el punto anterior con relación al plazo de ejecución de las obras consultamos a la contratante si ya se han emitido las ordenes de inicio de las mismas (en caso afirmativo se solicita la remisión de las actas), en atención a que el proceso de referencia no es plurianual y el plazo de ejecución podría sobrepasar el año en curso.

RESPUESTAS: se remite el acta d inicio de la obra

10. Del informe de evaluación de ofertas, se desprende que el comité ha solicitado al oferente adjudicado una explicación detallada de la composición del precio ofertado por la misma relación a los ítems que fueron superior al 20% y por debajo del 10% del precio referencial, evento que deber ser debidamente analizado y la decisión adoptada hallarse fundada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Sin embargo, el comité se ha limitado a mencionar que "Se observa que los precios ofertados por la empresa TECNO AMBIENTE & ASOCIADOS, presentan variaciones que superen el porcentaje establecido en la Resolución DNCP N.° 1890/2020, sobre el precio referencial preparado por la Convocante, por lo este comité ha solicitado por nota y la empresa ha remitido en tiempo y forma y este comité aceptan la justificación de los precios presentados". Solicitamos a la convocante la justificación

Escaneado con CamScanner

correspondiente de las razones por la han determinado aceptar la respuesta brindada por la empresa.

RESPUESTAS: SE REMITE LA NOTA PRESENTADA POR LA EMPRESA

11. informe de evaluación: el mismo cuenta con discrepancias, en el apartado de margen de preferencia CPEN, se menciona que ninguna de las firmas oferentes cuenta con dicho documento, sin embargo, en el apartado análisis de acuerdo al cumplimiento de oferta de acuerdo a los documentos formales menciona: "CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA", se solicita subsanar dicha discrepancia.

RESPUESTAS: SE REMITE INFORME COMPLEMENTARIO

12. No se observa entre los documentos remitidos el modelo de contrato, solicitamos remitir una justificación técnica de la omisión en la remisión de dicho documento.

RESPUESTAS: correlación a esta observación, señalamos la existencia de un error material en la hora de remitir las documentaciones involuntariamente no se ha anexado el modelo de contrato. Pedimos una consideración especial de igual forma remitiremos con esta contestación el modelo de contrato.

Sin otro particular, me despido atentamente

Srta. Rosa Morales
Directora de UOC.

Escaneado con CamScanner